



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR S. VERA E HIJOS LTDA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

14 MAR 2022
0626

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 274 de fecha 14.03.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°501 de fecha 08.03.2022 emitida por Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de reparación forzada para Camioneta Maxus P.P.U KRCX-97, asignada a Seguridad Pública.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a S. Vera e Hijos Ltda. con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor S.Vera E Hijos Ltda, Rut N° 76.632.107-6 con domicilio en El Madroño N° 718, St. # 15, Comuna de Algarrobo, para que este último proceda a realizar servicio de reparación forzada para Camioneta Maxus P.P.U KRCX-97.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" correspondiente al presupuesto año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/cbb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 MAR 2022
FECHA SALIDA: 15 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°